



3195

ORD. N° : \_\_\_\_\_/

**ANT.** : 1.-Carta 017132 de Don Jorge Ramirez Salgado Subgerente de Gestión de Proyectos de fecha 23/09/2015.  
3.-Ord. DRVM N° 1795 de fecha 19/06/2015.

**MAT.** : Proyecto Paralelismo y Atravesos Ruta G-16 Proyecto de Agua Potable, Refuerzo Impulsión Polpaico Tramo Inicial-Comuna de Til-Til, Provincia de Chacabuco, Región Metropolitana.  
**Ratificación de Aprobación Con Observaciones.**

Santiago, 11 NOV 2015

**DE : DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD R.M.**

**A : SR. JORGE RAMIREZ SALGADO  
SUGERENTE DE GESTIÓN DE PROYECTOS  
AGUAS ANDINAS S.A.**

En relación con lo solicitado en los documentos del ANT. N° 1; al respecto, y en consecuencia a los argumentos expuestos; al respecto informo a Ud., que ésta Dirección Regional de Vialidad **ha resuelto ratificar las condiciones sobre las Boletas de garantías solicitadas y asociadas al Proyecto indicado en la MAT.**, de tal forma, siguen plenamente vigente los términos establecidos en el Ord. DRVM N° 1795 de fecha 19/06/2015.

Reiterando:

- 1.-Verificar las profundidades del ducto proyectado, en consecuencia a la normativa técnica vigente, que establece una profundidad min. de 1.2m.; de tal forma todo nuevo emplazamiento de las cañerías debiera considerar dicha profundidad como mínimo y acotarlo en todos los perfiles transversales.
- 2.-La ejecución del relleno de la zanja, deberá dar estricto cumplimiento a la "Especificaciones Técnicas Para Atravesos y Paralelismo y Rellenos en General sobre la Faja Fiscal de Vialidad de Vialidad Región Metropolitana"
- 3.-En los casos más restrictivos del emplazamiento del Paralelismo y por ello se intervenga calzada pavimentada, esta deberá ser repuesta según lo existente o considerar superior calidad, si corresponde.

Por último, la autorización de ejecución del referido proyecto, solo será emitida, una vez que sean ingresados los documentos bancarios correspondientes, en los términos establecidos en el Ord. DRVM N° 1795 de fecha 19/06/2015.

A modo de conclusión, le recuerdo que la autorización para que pueda ejecutar la obra en el plazo que tiene considerado, dependerá de las fechas en que entregue los documentos solicitados.

Saluda atentamente a Ud.,

CLAUDIO ARAVENA RIOS

Ingeniero Civil

Director Regional de Vialidad

Región Metropolitana

CCL/MBM

**DISTRIBUCIÓN:**

- Destinatario, Avda. Balmaceda N°1398, Santiago
- Sr. I.F. Contrato de Conservación Global Mixto Chacabuco, Depto. de Obras Públicas DRVM
- Jefe Provincial Vialidad Chacabuco DRV RM.
- Jefe Departamento de Proyectos DRV RM
- Jefe Subdepartamento Administración de la Faja DRV RM
- Oficina de Partes DRV RM

Proceso Ant. 9176598

N° DE PROCESO  
DVRM 9207595